

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 3

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN
VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Guillermo Enrique De Leonardi, Rubén Hugo Ponce, María del Carmen Urquía Morales, Enrique Daniel Giménez, Sonia Rosa Julián, Fabiàn Libero Femopase, Pablo Cristian Gigena, Mabel Noemí Brunotto, Gustavo Molina, Oscar José David, Gustavo Claudio Calderón, Luciana Fuentes, Sandra Navarro Moreno, Juan Palacios Sosa, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Aníbal Salvadori.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 2. Ingreso.	4
2. –Informes de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri. Presidenta del Comité Organizador de la XLIII Reunión Anual de la S.A.I.O., División Argentina de la International Association for Dental Research. Designación. Informe. Se toma conocimiento. Auspicio para el evento. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios.	4
4. –Alumnas Daiana Gómez y Juliana Bernasconi. Incorporación en actas de exámenes. Solicitudes aprobadas. Resoluciones. Elaboración innecesaria. Se toma conocimiento. Informe a las alumnas.	5
5. –Res.50/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Gabriel A. Romeggio, ayudante alumno de Biología Celular B. Renuncia. Aceptación. Aprobación.	5
6. –Res.51/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Od. Sergio A. Hubert, profesor asistente de Semiología. Renuncia. Aceptación. Aprobación.	7
7. –Res.58/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Docentes de Farmacología y Terapéutica A. Dra. Catalina M. Francia y Od. Gabriela De Leonardi. Licencia sin goce de haberes. Queda sin efecto. Od. Pablo J. Falasconi, profesor asistente. Cese en el cargo. Aprobación.	7
8. –Res. 62/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Od. Inés C. Kuyumllían, profesora asistente de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A. Renuncia. Aceptación. Aprobación.	8
9. –Res.63/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Dra. Alejandra C. Aguzzi, profesora adjunta de Introducción a la Odontología. Renuncia. Aceptación. Aprobación.	8
10. –Mgter. Inés A. Cismondi. Concurso para profesores asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Revisión del llamado a concurso. Solicitud. Rechazo.	8
11. –Dra. Carolina Scotto, candidata a Rectora. Visita.	9
12. –Consejeros Estudiantiles. Sillones para zurdos. Incorporación en salas clínicas. Solicitud. Compra de tres sillones. Trámite para la compra de más sillones. Continuidad. Despacho de comisión. Aprobación.	9
13. –Cátedra de Materiales Dentales. Subsidio otorgado por SECyT para equipamiento. Equipamiento. Presupuesto. Modificación. Diferencia presupuestaria a pagar por parte de la Facultad. Solicitud. Aprobación.	11
14. –Consejeros estudiantiles. Gabinetes guardarropas. Solicitud. Al archivo.	11

15. –Cátedra de Anatomía Patológica. Acta de examen ref. alumnas Patricia E. Reyes y Ana V. Rapaport. Rectificación. Solicitud. Apobación.
 –Cátedra de Od. Preventiva y Social II. Acta de examen ref. alumna Cinthya M. Giordano. Rectificación. Solicitud. Aprobación. 13
16. –Od. Juan Pablo Albera. Prórroga extraordinaria para completar su trabajo de tesis. Solicitud. Aprobación.
 –Od. Florencia González. Prórroga para completar su trabajo de tesis. Solicitud. Aprobación. 13
17. –Escuela de Posgrado. Directores de los Consejos de las Carreras de Especialización y de Formación Continua . Propuesta de designación. Aprobación. 14
18. –Od. Constanza Pontarolo. Cursos de su interés para hacer uso de la beca Mejor Egresado. Informe. Se toma conocimiento. 14
19. –Concurso para profesores asistentes de Prostodoncia V B. Dictamen del jurado. Aprobación. 14
20. –Concurso para profesores asistentes de Periodoncia A. Impugnación interpuesta por la Od. Viviana G. López. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 15
21. –Concurso para profesores regulares y profesores asistentes. Conformación de tribunales y llamado a concurso. Propuesta de Secretaría Académica. A la Comisión de Enseñanza. 15
22. –Od. María Elena Bazzano. Profesora adjunta de Prostodoncia V B. Designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación. 16
23. –Dra. Hilda López de Rosales, profesora titular de Odontología Legal. Prórroga de designación en el cargo hasta obtener la jubilación. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento con pedido de pronto despacho. 17
23. –Designaciones interinas del Dr. Daniel A. Quiroga, en el cargo de profesor ttular, y de otros docentes de Cirugía II A. Proyecto de resolución. Aprobación. 19
24. –Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud de la Facultad de Odontología. Distribución de responsabilidades en el Comité. Informe. Aprobación. 20
25. –Mobiliario para las salas de trabajos prácticos de Prostodoncia III, IV y V, A y B. Nota de los consejeros Stropa y Zamar. Al Comité de Asignaciones. 21

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de marzo del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 17 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 2, correspondiente a la sesión celebrada el 4 del cte. mes, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto continuo, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que la Dra. Ruth Ferreyra, profesora adjunta encargada de la cátedra de Anatomía Patológica A, ha elevado una nota solicitando autorización para realizar, el 25 de marzo, a las 12 hs., un acto conmemorativo en memoria de la recientemente desaparecida Dra. Juliana Castagno, quien se desempeñara durante 20' años como profesora asistente de la citada cátedra, oportunidad en la que se colocará una placa recordatoria en la cátedra en cuestión.

Aprobada -por unanimidad- la solicitud de que se trata, la Sra. Decana continúa con su informe, esto es:

-Que la Od. Verónica Huespe, responsable de la Clínica Odontológica, ha girado un informe del total de fichado de pacientes y de derivación de pacientes al grado, al posgrado y a la Clínica Odontológica, realizados durante el año 2009. Queda a disposición de los señores consejeros.

-Que la Universidad Nacional del Nordeste ha enviado un ejemplar de su revista con destino a la Biblioteca de la Facultad.

Tras expresar que en esta Casa también se está trabajando para tener la revista, una tarea sumamente ardua, continúa informando que la Sociedad Argentina de Endodoncia ha elevado una nota comunicando la renovación de su Comisión Directiva, siendo su presidente la Dra. Rosa Scavo y su secretaria la Dra. Susana Alvarez Serrano.

-Que ha arribado una nota de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica –S.A.I.O.- comunicando que quien suscribe, Prof. Dra. Mirta Spadilero de Lutri, ha sido designada Presidenta del Comité Organizador de la

XLIII Reunión Anual de la S.A.I.O., División Argentina de la International Association for Dental Research.

Tras expresar que para la Facultad de Odontología es un honor y un orgullo que la Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadillero de Lutri, haya sido designada en tan importante cargo, continúa leyendo dicha nota, por la que se informa que el evento en cuestión se realizará en la ciudad de Los Cocos los días 7, 8 y 9 de octubre del año en curso, como así también se solicita el auspicio de la Casa.

Sobre el particular, el consejero De Leonardi sugiere que el pedido presentado pase a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios, en tanto que el consejero Femopase considera que la Facultad de Odontología tiene que brindar su ayuda porque es una forma de fomentar la investigación, mientras que el consejero David resalta que se trata de una reunión anual de una de las sociedades más antiguas y más serias que hay en el país.

De esta manera, se decide -por unanimidad- que el pedido en cuestión sea girado a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios.

Por otra parte, se toma conocimiento que respecto a los Exptes. 5136 y 6477/2010, referidos a las solicitudes de incorporación en actas de exámenes a las alumnas Daiana Gómez y Juliana Bernasconi, respectivamente, si bien en la sesión pasada el HCD hizo lugar a ambos pedidos, no se elaboraron las resoluciones pertinentes por resultar innecesario al haberse fijado un 3er. turno de examen, cuestión que -y a sugerencia de la consejera Azcurra, y por unanimidad- deberá comunicarse a las mencionadas alumnas.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de las siguientes resoluciones dictadas por la Sra. Decana, ad-referéndum del Consejo Directivo:

-Res. 50/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Acepta la renuncia de Gabriel A. Romeggio como ayudante alumno de la cátedra de Biología Celular B.

Con la información de que la renuncia de que se trata obedece a razones de índole particular, los señores consejeros resuelven -por unanimidad- darla por aprobada.

Inmediatamente, la consejera Azcurra cree que hace casi tres años había un proyecto propiciando el concurso para ayudantes alumnos para todas las cátedras, porque los cargos que habían se fueron desfinanciando o desapareciendo, entonces quiere que se informe si ese proyecto existe y, en caso

afirmativo, se informe sobre el estado de avance del mismo y si se lo va a continuar o no, porque cree que incluso habían quedado conformados los tribunales.

Al respecto, la Sra. Decana expresa que hay muchos cargos de ayudantes alumnos que todavía están cubiertos por odontólogos, a pesar de que existe una resolución del H.C.D. por la que deberían haber renunciado a esos cargos; que la semana pasada hizo un relevamiento de las cátedras que tienen ayudantes alumnos, y se encontró con la sorpresa de que en algunas de ellas hay profesionales ocupando esos cargos; que desconoce qué pasó con los cargos de ayudantes alumnos de algunas cátedras, pero sí sabe que las que los tenían están desfinanciados; que no sabe por qué algunas cátedras tienen esos cargos y otras no, de todas maneras se está trabajando en el tema, pero también todos saben que los cargos de ayudantes alumnos pertenecen al Inciso I, de modo tal que hasta que no haya un aumento del presupuesto a nivel nacional para ese inciso, la Casa está imposibilitada de hacer nuevos nombramientos; que lo que sí se podría hacer es decidir si las cátedras que tienen ayudantes alumnos van a continuar con esos cargos o si se van a juntar todos los cargos que hay en la Facultad para hacer una distribución racional de los mismos entre las distintas cátedras, lo que –a su juicio- constituiría una medida de justicia, porque si se continúa con la política de que las cátedras que tienen ayudantes alumnos van a continuar teniéndolos y la otras no, se estará dando lugar a mucha injusticia; que, por otra parte, no son tantos los cargos de ayudantes alumnos que hay en la Facultad, por lo que el Consejo debe tomar una decisión o que la Comisión de Enseñanza presente un proyecto para ver qué se hace con los cargos de ayudantes alumnos; en cuanto al proyecto al que alude la consejera Azcurra, dice que fue ella quien lo presentó cuando era Secretaria Académica, y lo hizo porque en ese momento había una promesa de aumento del Inciso I que posibilitaría dar un cargo de ayudante alumno a todas las cátedras, pero eso quedó en la nada porque dicho aumento nunca llegó, sino se tenía que recurrir a Recursos Propios, lo que era un riesgo muy grande porque el 60 % del ingreso mensual que tiene la Facultad en concepto de recursos propios se va en contratos.

La consejera Azcurra pide entonces disculpas por no haber haber nombrado a la CONEAU de entrada, es decir, por no haber dicho todas las cosas de una sola vez en su primera intervención, esto es, que cree que la acreditación,

al demostrar las debilidades y las fortalezas, era una posibilidad de demostrar que era una debilidad el que no todas las cátedras tengan cargos de ayudantes alumnos, porque es una forma de incorporar rápida o fácilmente los alumnos y la investigación a las cátedras, y no sabe si eso se presentó, por eso preguntó si había un proyecto y, en caso afirmativo, en qué había quedado el mismo.

Por su parte, la Sra. Decana manifiesta que, en realidad, a pesar que algunos consideran que la acreditación ha sido, es y será un problema para la Facultad, ella cree todo lo contrario: que la va a beneficiar muchísimo porque la acreditación trae como consecuencia –lo que ha pasado en otras Facultades- mejoras en el inciso I –tanto para docentes como para no docentes-, en la infraestructura, en el equipamiento, aunque eso ha sido mostrado como una debilidad, como así también el que el 51 % de los docentes de la Casa –generalmente profesores asistentes- son de dedicación simple.

Finalmente, el consejero David, señala, primero, que las cátedras de materias básicas no tienen el incentivo de las clínicas, y que no es lo mismo ser docente de una materia básica que de una clínica; segundo, que en su momento en la Facultad se tenía gran cantidad de ayudantes alumnos –Anatomía tenía 6, Histología 4, etc.- y casi todos llegaron a ser profesores de la Facultad, de modo que así se inician, generalmente, los docentes, es decir, como ayudantes alumnos en las materias básicas, por lo que considera que es una muy buena inversión tener ayudantes alumnos, sobre todo en las materias básicas, que no suelen tentar a los alumnos a estar en ellas; tercero, que -a su juicio- habría que crear cargos de ayudantes alumnos y privilegiar a las materias básicas en la distribución de los mismos, lo que no significa que no tenga que haber para las materias clínicas sino que, en la medida que se pueda, se privilegie a las materias básicas.

–Res. 51/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Acepta la renuncia del Od. Sergio A. Hubert al cargo de profesor asistente de la cátedra de Semiología.

Con la información de que dicho profesional renuncia al cargo mencionado por razones particulares, el H.C.D. decide -por unanimidad- prestar su aprobación a la resolución en tratamiento.

–Res. 58/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Deja sin efecto la licencia sin goce de haberes de la Dra. Catalina M. Francia y de la Od. Gabriela M. De Leonardi en Farmacología y Terapéutica A y hace cesar al Od. Pablo J. Falasconi en el cargo de profesor asistente.

Sobre el particular, tras recordarse que al asumir como profesora de la cátedra la Dra. Aguzzi se hizo un corrimiento de cargos hacia atrás y, por consiguiente, la Dra. Francia pasa a un cargo de J.T.P. semidedicado, y quien ocupaba ese cargo, la Dra. De Leonardi, pasa a un cargo de J.T.P. simple, mientras que el Dr. Falasconi cesa en su cargo, se aprueba -por unanimidad- la mencionada resolución.

–Res. 62/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Acepta la renuncia de la Od. Inés C. Kuyumlián al cargo de profesora asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A.

Teniendo en cuenta el Vº Bº de la profesora titular de la cátedra y del Departamento respectivo, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación de la resolución en cuestión.

–Res. 63/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Acepta la renuncia de la Dra. Alejandra C. Aguzzi como profesora adjunta de Introducción a la Odontología.

Dado el motivo de la renuncia, razones particulares, y el Vº Bº de la profesora titular de la cátedra, el H. Cuerpo aprueba -por unanimidad- la citada resolución.

A continuación, se prosigue con el tratamiento de los despachos de comisión, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 2583/2010. Mgter. Inés A. Cismondi solicita se revea el llamado a concurso para profesores asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas A.

Leído el despacho elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconsejando: “No hacer lugar a la solicitud, atento el Art. 6 de la Res. 3/09 HCD, ref. nombramiento interino de la Bioq. Cismondi”, el consejero David, en calidad de miembro informante, aclara que lo dictaminado obedece a que las designaciones interinas se hacen hasta determinada fecha, salvo que antes se llame a concurso, y en este caso ha sucedido esto último, por lo tanto, debe finalizar la designación de la doctora, de ahí que no se aconseje la aprobación del pedido porque no corresponde, además que la invocación presentada por la doctora, esto es, que estaba en uso de una licencia, no es válida porque se encontraba en Córdoba, por lo que podía haberse inscripto tranquilamente al concurso.

Sometido a consideración, el despacho en tratamiento resulta aprobado por unanimidad.

Seguidamente, dada la convocatoria de la Asamblea Universitaria para el 27 del mes en curso, a los fines de llevar a cabo la elección de Rector y de Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba para el período 2010-2013, y tal como había anticipado la Sra. Decana en la sesión pasada, se recibe la visita de la Sra. Rectora, Lic. Carolina Scotto, acompañada de la Dra. Hebe Goldenhersch y del Mgter. Jhon Boretto, Secretaria Académica y Secretario General de la U.N.C., respectivamente.

El H. Cuerpo se constituye entonces en estado de comisión, a los fines de que la Dra. Scotto pueda exponer su propuesta de gobierno para los próximos tres años y responder, tanto ella como quienes la acompañan, a las preguntas que los señores consejeros deseen formularles.

Reanudada la sesión pública, se continúa con el tratamiento de los despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios, referidos a los siguientes expedientes:

–Expte. 4002/2010. Consejeros estudiantiles solicitan la incorporación de sillones para zurdos en salas clínicas.

Efectuada la lectura del dictamen de comisión aconsejando: “Unir este expediente al 8046/2009, que trata el mismo tema”, la consejera Fuentes expresa, por una parte, que estuvo conversando con la Sra. Vicedecana, quien le dijo que se está en tratativas para conseguir esos sillones y, segundo, que los consejeros estudiantiles esperan que, uniendo este expediente al que ya existía, se pueda dar solución lo más rápido posible a este tema.

Mientras tanto, la Sra. Decana manifiesta que de todas maneras en su momento anticipó que comprar 5, 6 ó 7 sillones para zurdos no soluciona el problema que tiene la Institución; que se está con un proyecto mayor, cual es el de que, a través de las Comisiones de Higiene y Bioseguridad de la U.N.C. y de la Facultad de Odontología –cuyo representante es el Arq. José Armas-, se hará un pedido para comprar entre 40 ó 50 sillones para zurdos, dado el elevado porcentaje de alumnos y de docentes zurdos que hay en la Facultad, por lo que le parece que la idea que han tenido los consejeros estudiantiles es muy buena, ya que es una realidad institucional.

Acto continuo, el Consejo procede a reunirse en comisión, a efectos de que el Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, pueda hacer uso de la palabra.

Vuelto el H.C.D. a sesión pública, el consejero Calderón, teniendo en cuenta que el año pasado, a través de las comisiones nombradas por la Sra. Decana, a la Facultad de Agronomía se le entregó un monto de 380.000 pesos para la adquisición de determinados elementos, cree que si la Facultad de Odontología fundamenta bien el pedido, es muy factible que obtenga el monto necesario para la compra de esos sillones.

Al preguntar el consejero Femopase si se evaluó la posibilidad de adaptar algunos sillones, se pasa nuevamente a comisión, a efectos de que el Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, pueda responder a dicha pregunta, luego de lo cual se vuelve a sesión pública, en la que la Sra. Vicedecana aclara que, de acuerdo a los presupuestos solicitados oportunamente, conviene comprar una unidad nueva porque la diferencia entre tener un sillón para zurdos nuevo y un sillón adaptado para zurdos es prácticamente insignificante.

A continuación, el consejero Calderón sugiere que al despacho de comisión -“Unir este expediente al 8046/2009, que trata el mismo tema”- se le agregue que ambos expedientes sean girados al Secretario de Higiene y Bioseguridad para que vea si puede empezar a gestionar los fondos necesarios para dicha compra, y que haga -sugiere la Sra. Vicedecana- un relevamiento de la cantidad que justifique esa compra.

La Sra. Decana agrega entonces que de todas formas se está viendo la posibilidad de comprar tres sillones con la contribución estudiantil, para empezar con algo, porque hacer el otro trámite llevará su tiempo. Por lo tanto, primero se comprarán tres sillones con la contribución estudiantil y después se seguirá con el otro trámite para ver si se puede comprar más sillones.

Aparte, recuerda que en su momento propuso hacer una sala especial para los alumnos zurdos, la que no prosperó porque se dijo que eso era hacer discriminación, pero creyó y sigue creyendo que es lo más adecuado tener una sala especial con las cañerías del lado donde deben estar para colocar este tipo de sillones, porque cree que es muy complicado quitar en las salas existentes dos sillones para diestros para instalar un sillón para zurdos.

Después de recordar el consejero David que la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios y la empresa que fabrica esos sillones estuvieron estudiando el problema de la colocación de los mismos y dieron determinadas pautas, la Sra. Vicedecana comunica que la Subsecretaria Académica de la U.N.C. le dijo que

quien pensara que hacer una sala especial para alumnos zurdos era hacer discriminación, que fuera a su despacho, que ella le iba a explicar, con conocimiento de causa, que no es una discriminación sino una optimización.

Por su parte, la consejera Navarro piensa que no importa si se ponen juntos todos los sillones o uno o dos en cada sala, porque lo importante es que se siga adelante con el proyecto, porque no se trata de un capricho sino de una necesidad, ya que las personas zurdas tienen problemas posturales porque no pueden responder a la ergonomía.

En tanto, la Sra. Decana expresa nuevamente que se comprarán tres sillones, mas entiende que con eso no se va a solucionar el problema sino que se generará otro problema: ¿Quién va a usarlo? ¿Habría que hacer un sorteo? ¿Lo usarán uno por práctico?, por lo que el consejero David piensa que habrá que ir solucionando los distintos problemas a medida que vayan surgiendo, mientras que la consejera Navarro considera que esa cuestión se arreglaría organizando la utilización de los sillones cuando los alumnos se vayan a inscribir..

Tras reiterar la Sra. Decana que primero se comprarán tres sillones con la contribución estudiantil y después se seguirá con el otro trámite para ver si se puede comprar más sillones, se da por aprobado -por unanimidad- el despacho de comisión.

–Expte. 6150/2010. Cát. de Materiales Dentales ref. subsidio de SECyT para equipamiento menor.

Leído el despacho que aconseja: “Hacer lugar a la solicitud, a la brevedad posible, para la compra del equipamiento con el subsidio, abonando la Facultad \$ 15.000”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 5141/2010. Consejeros Estudiantiles solicitan gabinetes guardarropas.

Informado el Consejo que, en base a lo expuesto por el Subsecretario Administrativo ref. a la existencia de un proyecto de la Facultad para la construcción de los gabinetes, la comisión aconseja: “Archivar las presentes actuaciones”, el consejero Femopase pregunta por qué se aconseja “archivar” y no juntar ambas actuaciones, el consejero Cabral explica que ello obedece a que cuando se estaba en comisión el Od. Pascualini informó que ya existía el proyecto al que alude el despacho, y que incluso estaba aprobado y todo dispuesto para la construcción de esos gabinetes, tras lo cual la Sra. Decana aclara que la

Universidad crea la estructura, pero el resto lo tiene que comprar la Facultad con recursos propios, además que ahora, por razones de seguridad, salen del subsuelo las cátedras de Introducción a la Odontología y de Farmacología y Terapéutica A y B, aunque quedan las de Operatoria I y Prostodoncia I y II, pero si Rectorado aprueba el proyecto presentado por la Facultad de Odontología, Plan Plurianual, esas cátedras también pasarán al sector superior y el subsuelo quedará habilitado para depósito, para los lockers, etc., añadiendo al propio tiempo que lo que también se debe sacar del subsuelo es el Laboratorio de Prótesis, para lo que también se necesita un refuerzo presupuestario; que, además, en conversaciones mantenidas con la Sra. Rectora en esta semana en algún momento se tendrá que dejar el sector donde actualmente funciona Práctica Profesional, lo que significará un problema muy serio para la Facultad de Odontología, porque todo eso pasará a pertenecer a Rectorado, de modo que hará falta otra estructura similar a la de Práctica Profesional, y que más adelante todo lo que está al frente –Anatomía, Histología, Fisiología- pasará al lado opuesto, porque la idea es centralizar las unidades académicas, o sea que se trata de un megaproyecto.

Luego añade que si a la Facultad de Odontología la Universidad le construye un hospital escuela con las características y condiciones de bioseguridad que debe tener un hospital, toda la parte clínica se trasladaría a ese hospital y quedarían todas las instalaciones para el resto de las asignaturas, para las básicas y las preclínicas, pero para eso se necesita de dicha construcción, sobre lo que también habló con la Sra. Rectora.

Sometido a consideración el despacho de comisión, el Consejo Directivo resuelve -por unanimidad- brindarle su aprobación, luego de lo cual la Sra. Decana aclara –ante una pregunta de la consejera Navarro- que no hay un tiempo estimado de realización del proyecto del que hablara el consejero Cabral, y que se va a entrar en planes plurianuales, por los que la Universidad dará el dinero necesario a la Facultad para la concreción de dicho proyecto, porque con los recursos propios de la Facultad no alcanza, ya que –como dijo- el 60 % de lo que ingresa mensualmente en concepto de Recursos Propios se va en contratos, de modo que sólo queda un 40 %, y que por suerte se cuenta con la contribución estudiantil para los gastos paraeducativos, pero los lockers no son gastos paraeducativos.

En otro orden de cosas, se acepta -por unanimidad- la incorporación al Orden del Día, como Asuntos Entrados, primero -a requerimiento de la consejera Azcurra-, del Expte. 9452/2010, por el que el Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud de la Facultad de Odontología informa sobre la distribución de responsabilidades en el Comité; y, segundo -a petición del consejero Stropa-, de una nota firmada por los consejeros Stropa y Zamar, de la agrupación estudiantil N.A.C.E., ref. a mobiliario para las salas de trabajos prácticos de Prosthodontia III, IV y V, A y B.

A continuación, se da entrada a los siguientes asuntos:

En primer lugar -a sugerencia del consejero Zamar, y por unanimidad- se decide tratar sobre tablas y en conjunto los puntos 12 y 13 del Orden del Día, referidos a: “Anatomía Patológica A solicita rectificación de acta de examen ref. alumnas Patricia E. Reyes y Ana V. Rapaport” y “Od. Preventiva y Social II solicita rectificación de acta de examen ref. alumna Cinthya M. Giordano”, -Exptes. 5781 y 6910/2010, respectivamente.

Con la información de que ambos pedidos cumplen con todos los requisitos y cuentan con el Vº Bº de Secretaría Académica, los señores consejeros deciden -por unanimidad- brindarles su aprobación.

Seguidamente, por tratarse de temas similares, se resuelve el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los puntos 14 y 15 del Orden del Día, referidos a: “Od. Juan Pablo Albera solicita prórroga extraordinaria para completar su trabajo de tesis” y “Od. Florencia González solicita prórroga para completar su trabajo de tesis” -Exptes. 7889 y 8583/2010, respectivamente.

En primera lugar, se informa de los fundamentos de ambos pedidos, en el caso del Od. Albera razones ajenas a su voluntad, esto es, la rotura del microscopio utilizado para las mediciones de las muestras que venía realizando, respecto al cual se le ha comunicado que no será reparado, por lo que debió buscar otro centro donde realizar dichas mediciones; y que en el caso de la Od. González el que los materiales obtenidos a partir de cirugías experimentales en ratas enviadas durante el año 2008 al ABO para su procesado y colocación en EDTA, no fueron tratados en tiempo y forma correcta, perdiéndose parte de su trabajo de tesis doctoral, por lo que durante el año 2009 debió realizar nuevas cirugías para poder completar su trabajo de investigación perdido.

En segundo lugar, teniendo en cuenta dichos fundamentos y que los dos pedidos han arribado al seno del H.C.D. con el Vº Bº de las Comisiones de Tesis respectivas y de la Comisión de Doctorado, se decide -por unanimidad- darlos por aprobado.

–Expte. 6566/2010. Escuela de Posgrado eleva propuesta de designación de los Directores de los Consejos de las Carreras de Especialización y de Formación Continua

Resuelto el tratamiento sobre tablas del tema, se da lectura a la nota de elevación proponiendo como Director del Consejo Asesor de las Carreras de Especialización; al Prof. Dr. Enríque Fernández Boderau, quien cumple con los requisitos establecido en el art. 19 del Reglamento de la Escuela de posgrado, y como Director del Consejo Asesor de la Formación Continua del Graduado a la Prof. Dra. Nora Brasca, que cumple con los requisitos establecidos en el art.24 del citado reglamento.

Sometida a consideración, la propuesta en tratamiento resulta aprobada por mayoría, dado que el consejero David solicita que conste en acta su voto negativo por entender que este tema tendría que haber sido estudiado primero por una comisión para ver los antecedentes de los propuestos.

–Expte. 6315/2010. Od. Constanza Pontarolo informa cursos de su interés para hacer uso de la beca Mejor Egresado que se le autorizara a hacer uso en el corriente año.

Al respecto, tras recordarse que en el año 2008 esta odontóloga fue segundo promedio pero no pudo hacer uso de la mencionada beca porque todos los cursos en que se inscribió finalmente no fueron dictados en la Escuela de Graduados, por lo que el año pasado el Consejo resolvió otorgarle la posibilidad de que este año elija e infome los cursos que quiera hacer, los señores consejeros toman conocimiento del informe en cuestión.

–Expte. 41803/2009. Dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de Prostodoncia V B.

Previa información de que se presentaron siete postulantes para cubrir los siete cargos que se encontraban vacantes en dicha cátedra, y que ya ha vencido el plazo para la presentación de impugnaciones, se da lectura, y se aprueba por unanimidad, el dictamen del jurado, según el cual el orden de mérito es el siguiente: 1) Pablo Octavio Loyola González, 2) Elby Elizabeth Elizondo Cassab, 3) Nicolasa María Silvia Oviedo, 4) José Antonio D'Itria, 5) Stella Mary Peccoud, 6) Daniela Serna y 7) Marcela Claudia Maurizio.

Acto seguido, el consejero Femopase solicita permiso para retirarse momentáneamente de la sesión, por ser parte del expediente al que se da entrada a continuación:

–Expte. 25209/2010. Concurso para profesores asistentes de Periodoncia A. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre impugnación interpuesta por la Od. Viviana G. López.

Sobre el particular, el consejero David sugiere que las actuaciones pasen a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugerencia que es aprobada por unanimidad.

–Expte. 10385/2010.- Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadillero de Lutri, propone conformación de tribunales y llamado a concurso para profesores regulares y profesores asistentes.

Sobre el particular, tras mocionar el consejero Stropa que este tema sea tratado sobre tablas, la consejera Urquía de Morales recuerda que en su momento se dijo que la propuesta la hacía la Secretaria Académica y que pasaba a la Comisión de Enseñanza para su análisis, y que recién venía al Consejo Directivo, como se hizo en otros casos.

Inmediatamente, con la autorización acordada a la consejera Fuentes para abstenerse de votar, se pasa a votar la moción formulada por el consejero Stropa. Votan por la afirmativa los consejeros Stropa y Zamar, mientras que por la negativa lo hacen los consejeros: Vermouth, Ponce, Menis, Cabral, Femopase, Gigena, Azcurra, Lehner, Navarro, Palacios Sosa, Ramallo, Calderón y David.

De esta manera, por 13 votos negativos, 2 positivos y una abstención, queda rechazada la moción en cuestión.

En consecuencia, el consejero Stropa propone que la propuesta de los dos llamados a concurso –para profesores regulares y para profesores asistentes- y sus respectivos tribunales pasen a la Comisión de Enseñanza, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Al expresar el consejero David que el que no se trate sobre tablas un expediente es una cosa, pero que debe dársele lectura en forma completa antes de mandarlo a comisión, ya que se debe saber por qué se lo va a mandar a una comisión, y si corresponde hacerlo, el consejero Stropa señala que el enunciado de cada uno de los puntos del Orden del Día es un breve resumen de lo que se

trata cada uno de ellos, lo que permite resolver rápidamente si corresponde tratarlos sobre tablas o mandarlos a una comisión.

–Proyecto de resolución de designación interina de la Od. María Elena Bazzano en el cargo de profesora adjunta de Prostodoncia V B.

En primer lugar, se da lectura al Visto y a los Considerandos del proyecto –los que dicen que la docente se encuentra encuadrada en los alcances de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ord. 3/06 HCS; que hasta la fecha no ha sido notificada del beneficio de la jubilación por la Caja de Previsión; que ha comunicado la continuación de su trámite jubilatorio ante el organismo correspondiente, cuyas constancias obran en el expediente del ANSES-, como así también al Art. 1º, por el que se propicia: “Designar, interinamente, a la Od. María Elena Bazzano (D.N.I. 4.479.048- Leg. 21075) en el cargo de profesora adjunta -dedicación semiexclusiva- (Cód. 110) de la cátedra de Prostodoncia V “B”, del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 1 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo del 2011, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ord. 3/06, del H. Consejo Superior”.

Acto seguido, el consejero David sugiere que el proyecto pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, porque si se lo trata sobre tablas él va a pedir que se le introduzca una modificación, dado que entiende que en toda resolución de designación interina debe figurar que la misma termina aún antes de la fecha estipulada si se llama a concurso el cargo en cuestión.

Hecha la aclaración de que eso está salvado en el Art. 2º, sólo que no se lo leyó porque es un artículo de forma, pero es una norma de la Institución, el consejero David solicita que de todos modos eso quede bien en claro, a efectos de que después no haya problemas.

Al recordar el consejero Zamar que a comienzo del año se acordó que para las designaciones interinas se harían resoluciones ad referendum del H.C.D. para que se aprobaran directamente, porque seguramente ningún consejero pensará que el docente en cuestión no está preparado para desempeñar el cargo, la Sra. Decana dice que interpretó que eso era para cuando se vencían las designaciones de los docentes en sus cargos, pero no para casos como éste, es decir, cuando vence la designación de un docente en su cargo por haber iniciado los trámites jubilatorios, pero que si los consejeros creen que también en esos

casos se pueden hacer resoluciones ad-referéndum, ella no tiene ningún problema.

Tras entender el consejero Zamar que si Secretaría Académica da su Vº Bº de que las condiciones están dadas, también en estos casos se pueden dictar resoluciones ad-referéndum del H.C.D. directamente, la Sra. Decana dice que lo que sucede es que esto es otra cosa y que, como son trámites jubilatorios, trámites administrativos, cree que es más saludable traerlo a la mesa del Consejo.

Posteriormente, el consejero Ponce pregunta por qué en el articulado del proyecto se pone una cláusula de llamado a concurso, cuando no se puede llamar a concurso porque hay un trámite jubilatorio, agregando al propio tiempo que otra cosa es un cargo interino donde no hay de por medio un trámite jubilatorio, en cuyo caso la cláusula es que se designa interinamente hasta que se llame a concurso el cargo de que se trata.

Seguidamente, a sugerencia de la Sra. Decana, el Consejo pasa a reunirse en comisión, a efectos de que la Sra. Secretaria Administrativa, Marta Sanabria, presente en la Sala de Sesiones, pueda responder a la pregunta formulada por el consejero Ponce, dado que es un tema inherente a su gestión.

Reanudada la sesión pública, queda aclarado que la cláusula del llamado a concurso –“La presente designación cadurará aún antes de la fecha estipulada en el artículo anterior si se llama a concurso”- se introdujo en el debate equivocadamente, ya que no corresponde cuando se trata de docentes que se jubilan, razón por la cual no figura en el proyecto en tratamiento, pero sí figura el Art. 2º que dice: “La presente designación caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada en el artículo anterior si la Od. Bazzano obtuviere la jubilación ordinaria”.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado -por unanimidad- el proyecto en tratamiento.

–Expte. 45681/2009. Dra. Hilda López de Rosales solicita prórroga de designación en el cargo de profesora titular de Odontología Legal hasta obtener la jubilación.

Habiéndose dado lectura a la solicitud de la Dra. López de Rosales y al Visto y a los Considerandos del proyecto de resolución, el consejero Stropa pregunta si cada vez que venga un expediente con todo ese lenguaje de

abogados, que algunos consejeros entienden y otros no, se lo va a leer para después recién decidir si se lo pasa a una comisión o se lo trata sobre tablas.

Teniendo en cuenta dicha pregunta, la Sra. Decana informa que en las sesiones del Consejo Superior los Asuntos Entrados pasan directamente a comisión sin leerlos; pero si alguno se lee es porque se lo va a tratar, y que es más, en las sesiones de ese Cuerpo prácticamente no hay asuntos entrados porque la Sra. Rectora los deriva a las comisiones y de allí recién después pasan a la sesión del H.C.S. con despachos de comisión. Por consiguiente, considera que sería muy saludable que los consejeros asistieran a una sesión del Consejo Superior para ver la rapidez con que se tratan los distintos temas.

Además, agrega que, como todo llega al Consejo Superior con despacho y se supone que se confía -y si algún consiliario no confía, tiene que ir, previamente a la sesión, a leer el despacho-, el Lic. Boretto dice: "Del punto 1 al punto 24: tal cosa ¿Se aprueban?. Se aprueban." Esa -dice- es la forma en que se trabaja en el Consejo Superior para darle celeridad a los expedientes.

Es más, dice que esta semana estuvo hablando con el Dr. David porque ha pensado que en algunas cosas se va a imitar al Consejo Superior como muchas otras cosas se están imitando de la Universidad. Así, cuando lleguen los expedientes, ella automáticamente los irá pasando a las comisiones porque esa es una potestad que tiene como Decana, para que directamente lleguen al Consejo Directivo con los respectivos despachos de comisión, y si un consejero tiene duda del despacho, previo a la sesión tiene que consultar el expediente y de esa manera evacuar todo tipo de duda, y sino se plantea la discusión en la sesión del H. Cuerpo.

Tras entender que si el expediente se va a tratar sobre tablas debe dársele lectura porque también tiene un dictamen de Asuntos Jurídicos que dice que en una situación particular como ésta el Consejo Directivo puede resolver otorgar la prórroga, se produce un cambio de ideas respecto a que si el tema debe ser tratado sobre tablas o girado a comisión.

Luego de tomarse conocimiento, a través de la Sra. Vicedecana, como se trabaja en las comisiones del Consejo Superior, si bien la Sra. Decana considera, sin pretender influir en la decisión de los señores consejeros, que este tema tendría que ser resuelto en esta sesión, algunos consejeros entienden que el tema es muy complejo, tras lo cual el Consejo se constituye -a sugerencia de la

Sra. Decana- en estado de comisión con la participación de la Secretaria Administrativa, Sra. Marta Sanabria.

Vuelto el H.C.D. a sesión pública, se decide -por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Vigilancia y Reglamento con pedido de pronto despacho.

-Proyecto de resolución de designaciones interinas del Dr. Daniel A. Quiroga, en el cargo de profesor titular, y de otros docentes de Cirugía II A.

Leídos el Visto y los Considerandos del proyecto, la Sra. Decana explica que, de ser aprobado el proyecto en consideración, se produciría todo un corrimiento de cargos -el Dr. Quiroga como profesor titular interino, la Dra. Bozzatello como profesora adjunta interina, el Dr. Calabrese ocuparía el cargo de la Dra. Bozzatello y el cargo del Dr. Calabrese lo ocuparía la Dra. Inés Zorrilla-, aclarando al propio tiempo que por tratarse de un corrimiento de cargos no corresponde que sea aprobado por el departamento, en cambio, si fueran designaciones sí tendrían que pasar por el departamento respectivo.

Al preguntar el consejero Ponce si está previsto llamar a concurso ese cargo de profesor titular, la Sra. Decana dice que sí, y que está previsto llamar a concurso a todas las cátedras, porque ninguna puede quedar sin ser llamada a concurso; que al docente que se llama "interino puro" es el que nunca rindió concurso y como máximo la Universidad permite que un docente sea interino durante dos años, pero transcurrido ese tiempo hay que llamarlo a concurso.

Para tranquilidad de los señores consejeros, agrega que el tema concurso siempre está sometido a evaluaciones continuas y que anteaer llegó una nota a Secretaría Académica informándole que se va a hacer una auditoría con el tema de los concursos. Es decir que -dice- está todo muy bien controlado.

Después, ante la pregunta formulada por la consejera Urquía Morales acerca de que si el Dr. Quiroga no había solicitado anteriormente, porque tenía que acogerse a los beneficios de la jubilación, una prórroga para continuar en sus funciones, se aclara que el doctor aprobó el control de gestión y, en consecuencia, como por la nueva ley se puede quedar hasta los 70 años, elevó una nota pidiendo quedarse hasta esa edad en el cargo de profesor adjunto de la misma cátedra, pero en ese cargo está con licencia por desempeño de un cargo de mayor jerarquía.

Agotada la lista de oradores, los señores consejeros resuelven -por unanimidad- brindar su aprobación al proyecto de marras.

Corresponde entonces resolver sobre los asuntos ingresados de última hora, cuales son:

-Expte. 9452/2010.- Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud de la Facultad de Odontología informa sobre la distribución de responsabilidades en el Comité.

Sobre el particular, dado lo avanzado de la hora, la consejera Azcurra solicita que el tema pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento con pedido de pronto despacho debido al inicio de las actividades de dicho comité.

En cambio, a la Sra. Decana no le parece que el tema deba pasar a comisión porque ya está resuelto, dado que ya está establecido que quienes conforman el Comité deben elegir cómo deben estar distribuidas las responsabilidades. Por consiguiente, y porque es muy importante para la Facultad, sugiere su tratamiento sobre tablas, agregando al propio tiempo que este informe habla simplemente de cómo están distribuidas las funciones y el porqué de cada una de las funciones que cumplen los integrantes del Comité con los requisitos que establece la normativa pertinente.

Tras añadir que los que están en investigación saben de la necesidad y de la urgencia de esta distribución de responsabilidades, se somete a votación su sugerencia de tratar el tema sobre tablas, la que resulta aprobada por unanimidad, con la abstención de la consejera Azcurra. Votan por la afirmativa los consejeros: Vermouth, Ponce, Urquía, Cabral, Femopase, Fuentes, Navarro, Palacios Sosa, Ramallo, Stropa, Zamar y Calderón.

Seguidamente, la Sra. Decana da lectura al informe de marras, el que -entre otras cosas- dice que la distribución de las funciones se fundamenta en la organización del CIEIS del Polo Hospitalario de Córdoba, cuyo director ha colaborado desinteresadamente con el CIEIS de la Institución, luego de lo cual detalla las funciones que desempeñarán los integrantes en el mencionado Comité, cuales son:

Coordinador: Dra. Silvia A. López de Blanc

Sub-Coordinador: Dra. Alicia del V. Simbrón

Secretaria de Actas: Prof. Mariana Romano

Secretario de Comunicaciones: Dra. Ana Isabel Azcurra

Secretario de Economía: Dra. Lidia E. Levin

Vocales: Dra. Elba G. Priotto, Dra. Marcela Bella, Dra. Norma Juanes, Pbtero. Pedro Torres Aliaga y Lic. Juanita R. Moreno

Asesores: Dra. Rosario Reynoso Álvarez de Viotti, Ab. Víctor Prato y la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Odontología.

Puesto a consideración, el informe en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Nota de los consejeros Stropa y Zamar, de la agrupación estudiantil N.A.C.E., solicitando mobiliario para las salas de trabajos prácticos de Prostodoncia III, IV y V, A y B.

En primer término, se da lectura a la nota de marras, por la que se explica que el pedido de que se trata obedece al estado actual de deterioro en el que se encuentran las banquetas y mesas de trabajo -algunas ya fuera de uso y otras inexistentes-, por lo que resulta insostenible continuar en esas condiciones, ya que es imposible la realización de la correcta ergonomía de trabajo, como así también de la correcta bioseguridad, haciendo que el servicio de atención odontológica no sea el óptimo, con el consiguiente perjuicio tanto para el estudiante, que se encuentra en proceso de aprendizaje, como para los pacientes.

En segundo lugar, el consejero Stropa manifiesta que por la necesidad que tienen los alumnos de realizar los prácticos hay un expediente presentado por el Dr. Filsinger, profesor de Prostodoncia IV B, el que ya está en el Comité de Asignaciones, por lo que solicita que el presente pedido también sea girado a dicho comité y que se lo dé por aprobado en esta sesión, a los efectos de ponerlo en marcha junto con todo el expediente presentado por el Dr. Filsinger.

Luego de expresar la Sra. Decana que esto es un gasto paraeducativo, por lo que si pasa al Comité de Asignaciones, lo paga la contribución estudiantil, y si pasa a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios, lo paga la Facultad, la Sra. Vicedecana comunica que este tema ya ha sido tratado en la reunión pasada de dicho comité con la Dra. Urquía y con el Dr. Giménez, reunión a la que faltaron los representantes estudiantiles, mientras que el consejero Femopase considera que se debería decir que, en vista de que hay un pedido del Dr. Filsinger, se archivan las presentes actuaciones, dado que si bien el Dr. Filsinger es profesor de Prostodoncia IV B, se trata de la misma sala clínica para todas las cátedras

mencionadas, por lo que todos los alumnos trabajan en esa sala. Es decir que si el punto 11 del Orden del Día –Expte. 5141/2010, ref. a consejeros estudiantiles solicitan gabinetes guardarropas- se envió a Archivo, se debería adoptar la misma postura para este caso también, agregando luego que, en virtud de que ya hay un pedido del Dr. Filsinger en el Comité de Asignaciones, que las presentes actuaciones pasen a Archivo por tratarse del mismo pedido, postura con la que no acuerda el consejero Stropa porque esta nota va acompañada de la firma de estudiantes y es un pedido independiente del presentado por el Dr. Filsinger quien, como profesor de una de las cátedras, puede pedir lo que quiera, y los consejeros estudiantiles, por su parte, también pueden pedir lo que quieran, por lo que reitera su moción de que el pedido presentado por los consejeros estudiantiles pase al Comité de Asignaciones y que se adjunte al expediente del citado profesor.

A continuación, la consejera Azcurra dice que ve con desagrado que algunas reglamentaciones o solicitudes emanadas de la gestión de la Sra. Decana a veces se respetan y otras veces no; que sus palabras tienen que ver, justamente, con el tema en tratamiento, ya que si bien no podían ponerse papeles no autorizados en las paredes de la Facultad, lo mismo se lo hizo con papeles relacionados con este punto, por lo que le parece que se termina haciendo un juego político de algo sobre lo que ya avanzó el Dr. Filkenberg. En consecuencia, solicita a todas las personas -no sólo a una agrupación estudiantil, porque también hay papeles referidos al coro de la Facultad y al dengue además de aquellos por los que se solicita a los alumnos que apoyen la compra de equipamientos para la cátedra en cuestión- que se respeten los espacios públicos y no se cuelguen carteles en lugares no autorizados; finalmente, concide con la postura del consejero Femopase de que la nota pase a Archivo, dado que es un tema que ya está en tratamiento en el Comité de Asignaciones.

Luego de expresar la Sra. Decana que se deberá retirar todo ese material, agrega que ella vio los papeles que vinieron del Ministerio de Salud referidos al dengue, y le pareció que era importante dejarlos, pero si el Cuerpo decide que ni siquiera se pueden poner afiches que provengan de esa cartera, personalmente no tiene ningún problema.

A continuación, teniendo en cuenta que, en realidad, no se conce el expediente del Dr. Filsinger, el consejero Ponce entiende que no se puede

despreciar un expediente cuando hay otro que no se sabe lo que pide, por lo tanto, cree que la Comisión de Asignaciones debe analizar ambas actuaciones, y si ve que piden lo mismo, seguramente las unirá en un solo pedido y lo que sea diferente también lo considerará.

Considerando la moción formulada por el consejero Femopase, la Sra. Decana aclara que dicho consejero hizo esa moción por el expediente contenido en el punto 11 del Orden del Día, el que fue mandado a archivo en función de que hace más de un año la Facultad está trabajando en el tema y en función de que Planeamiento ya hizo un proyecto. Ese –dice- fue el motivo por el cual se archivó, o sea que no se lo archivó porque lo haya presentado una determinada agrupación estudiantil; que en este caso quizás habría que anexar los dos expedientes y en la próxima sesión decir: “El pedido de ustedes es exactamente igual al pedido del Dr. Filsinger, que estaba hecho con anterioridad. Por lo tanto, el pedido de ustedes se archiva y corre el otro pedido”. Piensa que ésa sería una medida lógica e igualitaria para todos. O sea que –agrega- si ambos pedidos coinciden, el de los consejeros estudiantiles se archivaría porque el del Dr. Filsinger fue presentado con anterioridad al Comité de Asignaciones.

El consejero Stropa señala entonces que lo que no ha hecho el Dr. Filsinger fue presentarlo por el Consejo Directivo, por lo que coincide con las palabras vertidas por el consejero Ponce de que no se deseche un expediente y que, en consecuencia, se lo adjunte al otro, el del Dr. Filsinger.

A su vez, la consejera Azcurra también señala que lo que se está acordando es que si este pedido pasa al Comité de Asignaciones, ese comité lo analizará y dirá si ese pedido ya estaba hecho, y en tal caso dirá que no tiene razón de ser.

De este modo se resuelve -por unanimidad- que la nota en tratamiento pase al Comité de Asignaciones para que analice si ese pedido ya estaba hecho previamente, y en tal caso que lo notifique al Consejo, porque en dicha nota se mencionan tres cátedras y el Dr. Filkenberg está en una, pero comparten el mismo espacio.

Finalmente, el consejero Stropa solicita a la consejera Azcurra que no tenga tanto miedo de que los consejeros estudiantiles se adjudiquen el proyecto, porque no es ésa la intención que tienen sino la de beneficiar a los alumnos y a la Facultad.

Siendo las 13 y 25, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---